



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1377-2014-UNAP
Iquitos, 08 de septiembre de 2014

VISTA:

La solicitud, presentado el 05 de septiembre de 2014, por doña Betty Mercy Rios de Freitas, sobre financiamiento de viaje;

CONSIDERANDO:

Que, mediante solicitud de visto, doña Betty Mercy Rios de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, solicita al rector financiar su participación en el "VIII Curso Nacional de Asistentes de Gerencia y Secretarías Ejecutivas: Gestión de Calidad y Mejora continua en la Administración Pública", organizado por el Grupo de Capacitación Pública S.A.C., que se realizará del 23 al 25 de octubre de 2014, en dicha ciudad;

Que, la capacitación esta orientada al desarrollo de conocimientos, actitudes, prácticas, habilidades y valores positivos del personal tendientes a garantizar el desarrollo de la carrera pública, mejorar el desempeño laboral y su realización personal;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por doña Betty Mercy Rios de Freitas, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional;

De conformidad con la Ley n.º 30114 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2014; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Otorgar doña **Betty Mercy Rios de Freitas**, nivel STD, desempeñando el cargo de Secretaria I, asignada a la Oficina de Imagen Institucional, **una asignación económica de S/. 600.00** (Seiscientos y 00/100 nuevos soles) para que sufrague gastos de movilidad local y el costo de inscripción al "VIII Curso Nacional de Asistentes de Gerencia y Secretarías Ejecutivas: Gestión de Calidad y Mejora continua en la Administración Pública", en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Precisar que doña Betty Mercy Rios de Freitas tiene diez días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar la rendición de cuenta documentada de la asignación económica otorgada, en la Oficina General de Administración (OGA), el informe de su viaje en el Rectorado.

ARTÍCULO TERCERO.- Autorizar a los jefes de las Oficinas Generales de Administración y Planificación cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el **Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2014**.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL